

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Silvina Laura Quagliatti, secretaria del Dr. Pedro Daniel Herrero, en los autos caratulados: GONZALEZ ROBERTO GABRIEL c/NUEVOS JARDINES S.A. y Otros s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. N° 2411/10, se ha dispuesto notificar al Codemandado en los presentes, Sr. Mauricio Ludueña: Que se le ha designado como defensor Ad-Hoc en los presentes a la Dra. Julia Giordano, con domicilio en calle Dorrego 1447 de Rosario en fecha 17/06/11, en audiencia pública. Se transcribe la resolución del Acta de Audiencia: En la ciudad de Rosario, siendo el día 17 de Junio de 2011, habiéndose fijado en la fecha la audiencia para la realización del sorteo de Defensor Ad-hoc, a la hora fijada y encontrándose debidamente notificadas las partes, S.S. ordena al Actuario se proceda, resultando desinsaculado el N° 8 correspondiente a la Dra. Julia Giordano, con domicilio en calle Dorrego 1447 de Rosario a lo que S.S. Dijo: Téngase por designado en tal carácter, intímesele para que acepte el cargo por ante el Actuario dentro del término de tres días. Notifíquese por edictos. Sin más se cierra el presente firmando S.S. por ante mi. Conste. Fdo: Jueza: Dra. Silvina Laura Quagliatti, Secretaria del Dr. Pedro Daniel Herrero. 26 de Julio de 2011. Pedro Daniel Herrero, secretario.

S/C 140817 Ago. 3 Ago. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Oli Supermercados S.R.L., demandada en la presente ejecución respecto de la deuda de la cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 021-319038-7, que se ha dictado en autos ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/OLI SUPERMERCADOS S.R.L. y Otra s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 98/06 la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: N° 2466, Rosario, 09 de setiembre de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra Oli Supermercados S.R.L. y Ana María Cutrone, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas a los demandados (Art. 251 del Código de Procedimiento Civil y Comercial). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 98/06); Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C. y C.). Rosario, 25 de Julio de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 140827 Ago. 3 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL 17 DE ENERO c/SAUCEDO, NESTOR DANIEL, D.N.I. 22.246.016, s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nro. 2257/08, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 1 de Julio de 2011. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. (Expte. 2257/08). Fdo. Dr. Sedita, Juez; Dra. Marianela Godoy, (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Julio de 2011. Carlos Barés, secretario.

\$ 11 140737 Ago. 3 Ago. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Paula Sansó, dentro de los autos caratulados MARCHESE NELIDA GRACIA, VAGNI PAULA ANDREA y VAGNI MARIELA ALEJANDRA s/Exhumación y Traslado de Restos, Expte. Nro. 553/11, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 15/06/11. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Agréguese las constancias acompañadas. Por ofrecida prueba, téngase presente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos. Fecho, córrase vista al Sr. Agente Fiscal. Expte. N° 553/11. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Julio de 2011. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11 140736 Ago. 3 Ago. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos Integral Security System S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 208/11, mediante resolución N° 1184 del 26.07.2011, se ha resuelto. 1) Declarando en estado de quiebra a INTEGRAL SECURITY SYSTEM S.R.L., con domicilio legal constituido por calle Tucumán 2007, 1er. Piso, Dpto. A de la ciudad de Rosario. 4) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Haciendo saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal, hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q., oficiándose a Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderearse al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiere hasta su rehabilitación, conforme Art. 106 y s.s. L.C.Q. 11) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designa la audiencia del día 3 de agosto de 2011, a las 8 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por la Sra. Síndico, debiendo ésta en ocasión de aceptar el cargo, establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8.00 y 20.00 hs. 13) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días, haciéndose saber a la fallida que deberá constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados judiciales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Alfredo Farías, secretario. 28 de Julio de 2011. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 140776 Ago. 3 Ago. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AGUILAR EDUARDO FABIO, s/Apremio, Expte. N° 2711/10, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos que dicen así: Rosario, 02/02/2011. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Téngase presente la reserva efectuada. Ampliase el embargo oportunamente ordenado de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 1.042,3, librándose el despacho pertinente. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. N° 133. Rosario, 03/02/2011. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por la Ley N° 12.851; Resuelvo: Regular los honorarios de Dr. Rolando Rubén Ruiz por los trabajos realizados en la suma de pesos 142 (unidades Jus 0,54) e intereses: tasa activa sumada que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe. S.A.; los que serán abonados por quién corresponda. Vista a la Caja Forense. Insértese. Hágase saber. Autos: Municipalidad de Rosario c/Aguilar Eduardo s/Ap. 2711/10. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. Auto N° 2482. Rosario, 08/04/2011. Vistos y Considerando: Informando verbalmente la acturía que la planilla de fs. 14 que asciende a la suma de \$ 694,87, no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Municipalidad de Rosario c/Aguilar Eduardo s/Ap. 2711/10. Fdo. Dr. Amsler; Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 19 de Julio de 2011. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 140729 Ago. 3 Ago. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Martín, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/TUPAGAS S.A. s/Apremio, Expte. N° 1352/2010, se ha dispuesto la publicación del siguiente auto y decreto que dicen así: N° 3165. Rosario, 12/11/2010. Vistos y Considerando: los presentes autos Municipalidad de Rosario c/Tupagas S.A. s/Apremio Fiscal; Expte. 1352/2010. Venidos a despacho a fin de proveer el escrito cargo N° 11474/2010 y demás constancias de autos; Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado a mérito de la copia de poder general acompañado, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley (Art. 7 ley 5.066). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 21.129,57 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Téngase presente la reserva de derechos y federal formuladas. Insértese, hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Fdo.: Dr. Martín, Dr. Lavaca. Rosario, 01/02/2011. Agréguese. Fdo: Dr. Lavaca. Rosario, 28/02/2011. Téngase presente lo manifestado y ofíciase al Registro Público de Comercio a los fines solicitados con las constancias y formas de ley. (Expte. N° 1352/10). Fdo: Dr. Martín, Dr. Lavaca. Rosario, 23/05/2011. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. (Expte. 1352/2010). Fdo.: Dr. Kvasina, Dr. Lavaca. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 27 de Julio de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 140730 Ago. 3 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados COTELLA SILVIA RITA s/Propia Quiebra, (Expte. N° 704/2009), por sentencia N° 1830, de fecha 25/7/11, se ha declarado la quiebra de Cotella Silvia Rita, con domicilio real en calle Pje. Araya N° 961, piso 8, Dpto. 2° de Rosario y domicilio legal en calle Corrientes N° 1261, piso 1, Of. A de Rosario, D.N.I. 12.804.044. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan

bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 140712 Ago 3 Ago. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, llama a la Sra. Noelia Mirabella, titular del D.N.I. Nº 27.115.836 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/MIRABELLA, NOELIA s/Ejecutivo; Expte. Nº 13/11, dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Julio de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11 140822 Ago. 3 Ago. 5

Autos: OLIVA, AVRIL MORENA c/Herederos de MARIO EZEQUIEL VILLARREAL, s/Declaratoria de Pobreza; Expte. Nº 930/11. Rosario, 20 de Abril de 2011: Cítese a los herederos ausentes de Mario Ezequiel Villarreal para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Fdo: Dr. Raúl Héctor Tierra (Juez de Trámite). Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

\$ 11 140838 Ago. 3 Ago. 5

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la décimo primera nominación de Rosario, a cargo del Dr./a Giles, Secretaría Dr./a González, Expte. caratulado: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PORFIRI DE BARBERO MARIA EVANGELINA, s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 827/05, el señor Juez de la causa ha resuelto lo siguiente: Nº 539, Rosario, 16/03/2011. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Porfiri de Barbero María Evangelina, hasta tanto la Municipalidad de Funes, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 4.176.15 con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 C.P.C.) a los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Expte. 827/01. Firmado: Dr./a Giles (Juez); Dr. González (Secretario). La publicación de los edictos es sin cargo según ley. Rosario, 8 de junio de 2011. Sergio A. González, secretario.

S/C 140800 Ago. 3 Ago. 5

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario (SF), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAUL DIDIMO OVIEDO, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de junio de 2011. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 140812 Ago. 3 Ago. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de DOMINGO AZAR, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, junio de 2011. Sergio González, secretario.

\$ 15 140763 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON RAFAEL ESPINDOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario,

27/07/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 140715 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: TREVISAN OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1194, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Alberto Trevisán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/07/2011. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 140778 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BATTAGLIO SECUNDINA LUCIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 404/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Secundina Lucía Battaglio y/o Secundina Lucía Bataglia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/07/2011. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 140780 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CACCIATORE AMALIA TERESA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 478/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Amalia Teresa Cacciatore, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28/07/2011. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 140782 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, a cargo del Dr. Quiroga, secretaria de la autorizante, dentro de los autos: SEBASTIANELLI MARIA A. y Ot. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1346/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los siguientes causantes: 1) Martino José Deodoro, M.I. Nº 2.095.079, nacido en Montes, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, el 9 de setiembre de 1919, con último domicilio en calle Dorrego 1215, Piso 1 "B" de la ciudad de Rosario, hijo de Juan Martino y de Dolores Barragán, fallecido el 28 de octubre de 1994 y 2) de doña Sebastianelli María Angélica, D.N.I. Nº 6.004.228, nacida en Clason, Pcia. de Santa Fe, Argentina, el 5 de Octubre de 1925, con último domicilio en calle Dorrego 1215, Piso 1 "B" de Rosario, hija de Emilio Sebastianelli y Ana Marselli, fallecida el 11 de setiembre de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado Dr. Quiroga, Juez. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 140848 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios de doña Concepción Quispe Condori, dentro de los autos QUISPE CONCEPCION s/Sucesión, Expte. Nº 411/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Julio de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 140816 Ago. 3 Ago. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don EZEQUIEL REYES ABALOS y/o EXEQUIEL REYES ABALO y de doña SALVADORA LIÑAN y/o SALVADOR LIÑAN, por diez días, para que comparezcan ante este

Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 1047/2010. Rosario, Santa Fe, 18/07/2011. Hernán Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 140814 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EUSEBIO FRANCISCO CABEZAS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26 de Julio de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 140704 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CAMILO JUAN D´AMELIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Julio de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 140706 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE LUIS ROSSO y LAURA PERUSIA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Julio de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 140705 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PACHECO, JUANA, para que en el término de diez días comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Julio de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 140709 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARGARITA JHAILO y/o MARGARITA JAILO, para que en el término de diez días comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Julio de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 140710 Ago. 3 Ago. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de RODRIGO CARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 24 de Junio de 2011. (Expte.: Nº 533, año 2011). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 140743 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de NORBERTO ELADIO MARQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 27 de Junio de 2011. (Expte.: Nº 540; año 2011). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 140739 Ago. 3 Ago. 17

En los autos caratulados MACIEL ELSA EDITH s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 521/2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Maciel, Elsa Edith, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 21 de julio de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 140849 Ago. 3 Ago. 17

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIO ADOLFO VILLEGAS, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de Junio de 2011. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 140805 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaría en Suplencia del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSEFA CARMEN BLASINDA RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo el apercibimiento de ley. Casilda, 30 de Junio de 2011. Carlos Federico Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 140810 Ago. 3 Ago. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Dr. Vicente Militello, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALDO LUIS LEGUIZAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 25 de Julio de 2011. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15 140828 Ago. 3 Ago. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: CALLONI, OSCAR J. s/Quiebra peticionada por acreedor; Expte. N° 590/11, se ha dictado la siguiente resolución: N° 976. Villa Constitución, 27 de Julio de 2011; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Oscar Jorge Calloni, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 12.577.406. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del Síndico, ofíciase a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura ellos. 5) Procédase al inventario e incautación de los bienes del fallido (Art. 88 inc. 10 y 177 de la ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente, resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Procédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos, por el Código Fiscal, a la A.F.I.P., D.G.I. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 10) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: Calloni, Oscar J. s/Quiebra peticionada por acreedor, Expte. N° 590/11). Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dra. Dora Diez (Secretaria). Publíquese sin cargo. Secretaría, 28 de Julio de 2011. Dora Diez, secretaria.

S/C 140733 Ago. 3 Ago. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vilma Haydee Callegari, que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados CALLEGARI, VILMA HAYDEE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 735/10. Firmado: Dra. Dora Diez, Juez; Dra. Griselda Ferrari, secretaria. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 140785 Ago. 3 Ago. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de doña Susana Beatriz Cardozo para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos CARDOZO SUSANA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. 578/2011). Secretaría, Rufino, 22 de julio de 2011. Lorena A. Garini, secretaria.

\$ 18 140787 Ago. 3 Ago. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Julio Alberto Echazarreta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: ECHAZARRETA, JULIO ALBERTO s/Sucesión; (Expte. N° 1586/2010). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante); Dr. Estanislao Surraco (Secretario). 27 de Junio de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 140804 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 de Melincué, con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Emilio Carlos Milano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: MILANO, EMILIO CARLOS s/Sucesión; (Expte. N° 545/2011). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante) Dr. Estanislao Surraco, secretario. 1 de Julio de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 140801 Ago. 3 Ago. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dr. Marcelo Saraceni, en los autos caratulados: ARRIETA TELMA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 190/2011; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Telma Raquel Arrieta, L.C. N° 4.245.774, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de Junio de 2011. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.
